

Mesa 3: “La Valoración y el modelo de Selección documental en Andalucía”

Coordinadora:

Lola López Falantes, *Directora del Archivo Central de la Consejería de la Presidencia*

Participantes:

Mateo Páez García, *Jefe del Depto. de Archivos de la Consejería de Cultura*
 María José Díaz Díaz, *Facultativa de Archivos. Archivo Central de la Consejería de Economía y Hacienda*
 Joaquín Rodríguez Mateos, *Director del Archivo General de Andalucía*

Durante las dos horas dedicadas a la exposición, los ponentes hicieron balance de cómo se ha ido desarrollando la valoración y la selección documental en Andalucía desde que los archivos centrales comenzaron su andadura hasta llegar al punto crucial en el que nos encontramos, con una nueva norma a punto de ver la luz y muchos nuevos retos en cuanto a valoración y selección que nos irá imponiendo la cada vez más presente Administración Electrónica, ante la cual no debemos perder comba.

A este respecto, y sin entrar demasiado en materia, como moderadora de la Mesa quisiera señalar que no se trata sólo de la valoración de los documentos electrónicos que se vayan produciendo, y que de hecho ya se producen en nuestras administraciones públicas, sino que va más allá y se enmarca dentro la apuesta firme por las nuevas tecnologías de nuestra administración autónoma y, en general, de todas las administraciones públicas. En ese marco, la gestión documental definida y reconocida en el Anteproyecto de Ley de Archivos y Documentos como parte de la gestión administrativa, supone aplicar funciones archivísticas y procedimientos reglados con carácter transversal, a lo largo del ciclo vital de los documentos, y por tanto la participación de los archiveros en temas tan importantes y ligados a la gestión administrativa como son la definición de los sistemas de información, la regulación de los procedimientos y el diseño de los documentos. Ahí queda abierta la posibilidad de llevar la valoración al origen, de que los procedimientos y los documentos vengan ya “tasados” con lo que supondría de agilidad y eficacia para la administración. Esto puede parecerse a ciencia ficción ahora, pero no es menos cierto que ya se han dado los primeros pasos, como es la formulación de un marco legal que lo sostiene, y que incluye un propósito expreso de colaboración entre los distintos órganos competentes¹.

Otro de los objetivos de esta mesa ha sido el acercamiento a la, para algunos, “temible” Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos. Vimos cómo se han ido conformando los procedimientos de la CACDA más allá de la propia Orden de funcionamiento que la regula, y los de los grupos de trabajo creados en su seno, así como los circuitos que siguen los estudios de identificación y valoración de series documentales. Hablamos de logros, deficiencias, de sus luces y sus sombras, proporcionando una visión “desde dentro” y por lo tanto más cercana de lo que es y ha sido hasta ahora la CACDA.

¹ Así, el art., 26.3 del Anteproyecto, cuando define sus principios de actuación dice que “el Sistema Archivístico de Andalucía promoverá un modelo común de gestión documental acorde con la implantación de las administraciones electrónicas, **siguiendo el principio de cooperación y colaboración entre la Consejería competente en materia de documentos, archivos y patrimonio documental y la Consejería competente en materia de administración electrónica**”. Actualmente serían la Consejería de Cultura y la de Justicia y Administración Pública, aunque en todo el enunciado de la Ley se ha evitado utilizar nombres propios de Consejerías, quedándonos en la neutralidad de las competencias a salvo de posibles cambios de denominaciones o de reparto de competencias.



Y, de cara al futuro, encontramos que en el nuevo marco normativo, a las competencias sobre valoración y selección se añaden ahora expresamente competencias sobre el acceso a los documentos, de modo que la propia Comisión habrá de cambiar de nombre, pasando a llamarse Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos, y constituyéndose como órgano ejecutivo² de carácter técnico y de participación dentro del Sistema Archivístico de Andalucía. Considerarla un órgano ejecutivo es un importante matiz legal que ya destacó María José Trías en su intervención, puesto que refuerza el papel de la Comisión, y también el que se especifique que tendrá un carácter técnico³ y no sólo representativo. El Anteproyecto, en su artículo 30, establece las funciones de la nueva CAVAD y la posibilidad de crear Subcomisiones, con capacidad para resolver en los asuntos de su competencia, y los grupos de trabajo necesarios, quedando la composición y funcionamiento de la propia Comisión pendientes de desarrollo reglamentario. A este respecto, las exposiciones que escuchamos a continuación intentaron bosquejar posibles vías y modelos de funcionamiento.

Intervino en primer lugar **Mateo Páez**. Mateo abordó la historia de la valoración y la selección documental en Andalucía, prácticamente desde la creación de los archivos centrales, para luego pasar a hablarnos de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos y su funcionamiento, mostrándonos las luces del modelo actual, su trayectoria y sus resultados. Basándose en datos y cifras reales referidas principalmente a los archivos centrales, demostró que, si bien es verdad que el procedimiento de aprobación de tablas de valoración es muy lento, y que la aplicación excesivamente garantista de las tablas de valoración ralentiza los procedimientos de eliminación, también es cierto que se han logrado reducir enormemente los plazos para informar las propuestas de eliminación, y que se han agilizado ciertos procedimientos, desmintiendo también que exista una saturación en las propuestas de elaboración de tablas. De cara al futuro, habló de los retos que se presentan a la hora de abordar un nuevo modelo de valoración y selección documental y de los posibles cauces a seguir, teniendo como referencia otros modelos y comisiones que existen en otras Comunidades Autónomas o en el Estado. En esencia hay tres tipos de Comisión: las que tienen una estructura flexible, como en Canarias; las que se dotan de una estructura administrativa fija, como en Cataluña; y las que disponen de una Comisión Permanente dentro del seno de la Comisión, como el Estado o la Comunidad Valenciana.

En segundo lugar intervino **María José Díaz**. María José nos habló desde su experiencia práctica, tanto en el ámbito de la Administración Local como de la Autonómica, ofreciéndonos una visión crítica del modelo de valoración y selección documental en Andalucía, mostrándonos la diversidad de planteamientos que existen en cuanto a los grupos de trabajo dentro del mismo sistema, e incidiendo en las sombras del modelo actual: puso de manifiesto los problemas de funcionamiento de la CACDA y los que presenta el propio formulario de identificación y valoración de series documentales. Asimismo nos acercó algunas propuestas para el futuro, en torno a la nueva configuración de la CAVAD y de sus funciones, incluida la e-valoración, aportando una propuesta de trabajo para la misma mediante la articulación de subcomisiones y grupos de trabajo.

En tercer lugar intervino **Joaquín Rodríguez Mateos**, que a modo de broche para este tema nos ofreció unas pinceladas acerca de la valoración y la selección documental desde la perspectiva del Archivo General de Andalucía, y nos habló de su propia experiencia como miembro de la CACDA durante todos los años que lleva en funcionamiento. También reflexionó acerca de su evolución, criterios, inseguridades, y la necesidad de reforma de sus procedimientos.

Tras las exposiciones, y durante el coloquio, se produjeron diversas intervenciones de asistentes a las Jornadas, que dieron lugar a un enriquecedor intercambio de opiniones,

² Sus resoluciones serán de obligado cumplimiento.

³ Esto abre la posibilidad de que en su composición prime la cualificación técnica, ya sea en Archivística, Derecho, Gestión Financiera, Historia etc... Por otro lado, quizá también habría que ampliar sus miras en cuanto a la participación, contando con archivos o instituciones actualmente sin representación, como son los órganos de autogobierno, los archivos privados integrados en el sistema, la Asociación de Archiveros de Andalucía...



propuestas y experiencias con los miembros de la Mesa.

COLOQUIO – CONCLUSIONES

- Hay un gasto enorme de esfuerzo y tiempo en la identificación y valoración de series de la administración andaluza que no se ve compensado por eliminaciones masivas de documentos. pues se invierte demasiado en valorar series específicas y en tablas que sólo se aplican en contadas ocasiones. Por ello sería interesante contar con un Plan de Valoración de Series que primase la identificación de las series documentales horizontales y de gran volumen, frente a las específicas de escasa entidad, aunque para esto sería necesario reforzar o reformar el grupo de series horizontales, sin que recaiga en un solo Centro, tal como sucede en la actualidad
- La Secretaría de la Comisión también debería contar con más personal de apoyo, pues tiene concentradas demasiadas exigencias, y su cometido es demasiado amplio.
- La CACDA lleva poca andadura aún, ya que celebró su primera sesión en 2002, y su origen es muy garantista, pues hubo de lidiar con el recelo de la Administración ante la necesidad de eliminar documentos. Su propia Orden de funcionamiento la condiciona en cuanto a la agilidad de procedimientos, etc. Se pone de manifiesto la necesidad de simplificarlos.
- Los grupos de trabajo se deben a la voluntad de los archiveros que los componen y a sus coordinadores. Algunas intervenciones abogaron por el reconocimiento de estos trabajos voluntaristas, bien en los concursos de traslados, bien a nivel económico.
- Dentro de los modelos de grupos de trabajo parece más operativo el de Administración Local, pues sigue una planificación y sus estudios llegan a la Comisión consensuados y avalados.
- El intentar no frustrar las expectativas de los archivos que presentan los estudios de series específicas ha generado una fuerte carga de trabajo a este grupo.
- Es necesario que el trabajo que llevan a cabo tanto la Comisión como los grupos de trabajo se haga más visible al resto de la comunidad archivística (difusión). Del mismo modo, los estudios y los acuerdos que va tomando la Comisión en sus Sesiones deberían hacerse públicos.
- Hay que procurar en el futuro separar los Estudios de Identificación y Valoración de series de las propias Tablas, para evitar que se elaboren estudios ad hoc para la eliminación de fracciones de serie (foto fija).
- El formulario plantea muchas dudas en su aplicación. Algunas vienen dadas por la carencia de definiciones previas, como qué es una serie documental, o si se valoran series o subseries.
- Para una correcta valoración es necesario estudiar las series "en su contexto", prestando la suficiente atención a las series relacionadas.
- Es necesario que se complete el proceso de validación de las series antes que la CACDA pueda estar en @rchivA. Para ello urge consensuar el Cuadro de Clasificación.
- La decisión de la eliminación debe seguir siendo colegiada, aunque habría que buscar fórmulas que simplificasen el procedimiento una vez publicadas las tablas.
- En la composición de la futura Comisión (CAVAD) habría que tener en cuenta a archivos y agentes con poca o ninguna representación hasta ahora (Asociación de Archiveros de Andalucía, archivos de empresas públicas, de órganos de autogobierno...)
- Ante la valoración de los documentos electrónicos se expresa la inquietud de que se puedan estar implantando Sistemas de Información sin los requisitos y metadatos necesarios para el archivo electrónico. Se aduce que ya existe un equipo Interdepartamental encargado de abordar estos temas (Cultura-Administración Electrónica-Innovación)
- La e-administración y la e-valoración exigirán una mayor visibilidad y necesidad de formación de los archiveros.



- Se ve cada vez más la conveniencia de crear grupos multidisciplinares para la identificación y la valoración, con la participación de expertos en derecho, informáticos, etc y que no recaiga todo el peso de estas decisiones sólo en técnicos de archivo.

